

## **INTRODUCCIÓN**

El presente Informe siendo este el segundo presentado por este Tribunal, tiene como propósito de continuar informando a los miembros de la CXIV Asamblea General Ordinaria, las actividades realizadas por los miembros del Tribunal Electoral, los cuales asumieron funciones desde el 26 de febrero de 2021, para coordinar y llevar a cabo el proceso de elecciones aprobadas para el periodo 2020-2022, donde se elegirían los cargos de Vice-Presidente, Pro-Tesorero, Vocal II y Secretaría de Relaciones para integrar a las nuevas autoridades de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH.

A continuación, se presenta una descripción de los antecedentes, actividades realizadas, los objetivos alcanzados, la situación actual del proceso de elecciones, sus limitaciones debido a la Pandemia COVID-19, y las recomendaciones del Tribunal Electoral para celebrar el Proceso de elecciones.

Los miembros del Tribunal Electoral manifiestan por este medio su disposición vigente de aportar a los intereses del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, sus distinguidos miembros y la sociedad hondureña. Es nuestro interés que este proceso particular y atípico de elecciones se complete con éxito, cumpliendo con las leyes y reglamentos aprobados y que los nuevos miembros electos de la Junta Directiva inicien funciones lo más pronto posible dentro del marco de la legalidad.

### **I. ANTECEDENTES.**

Partiendo del Informe presentado a la Asamblea General Ordinaria CXIII, en el mes de julio del 2021, en que la elecciones programadas inicialmente para el mes de abril y reprogramadas para mayo de ese año, por segunda vez fueron suspendidas por no contar con la aprobación de COPECO-SINAGER, quienes son los encargados de dar la autorización competente, no obstante continuamos realizando gestiones para lograrlo.

Se realizaron tres (3) visitas a las instalaciones de COPECO, para poder agilizar la aprobación de la solicitud, ya que el Manual de Bioseguridad estaba ya aprobado, pero no contábamos con la autorización. En dichas visitas fuimos recibidos por el Departamento Legal, en cada ocasión atendidos por un Profesional del Derecho diferente, que en apariencia desconocían la solicitud del CICH y desconocer al Médico Epidemiólogo con quien tuvimos una conferencia telefónica. Hemos logrado al fin dicho permiso en el 22 de noviembre para ser exactos, después de plantarnos toda una tarde en las instalaciones de COPECO, con el inconveniente como condición que se aprobaba que las elecciones se realizaran hasta el mes de enero del 2022.

Dentro del periodo se cruzó la conformación del Tribunal Electoral para la elección de los Miembros restantes a la Junta Directiva y Tribunal del Honor, periodo 2021-2023. Por tanto se realizaron acercamientos para aunar esfuerzos en la celebración de los dos procesos en conjunto.

## **II. ACCIONES REALIZADAS.**

- Visitas, tres (3) en total a COPECO para obtener el permiso para la celebración de las elecciones 2020-2022, lográndose el mismo el 22 de noviembre del 2021.
- Acercamiento con el Tribunal Electoral de las elecciones del periodo 2021-2023, dos en total mediante ZOOM.
- Fijar fecha conjunta de celebración de las dos elecciones de forma conjunta, evitando la doble movilización de los Colegiados, fijándose como fecha el 23 de enero del 2022.
- Se celebraron varias reuniones con los candidatos que encabezan las planillas involucradas en el proceso informándoles la situación del proceso.
- Se recibe la renuncia del candidato a Pro-Tesorero de la planilla encabezada por el Ing. Carlos Torres y la propuesta de nuevo candidato. Dado lo atípico de este proceso se hace consulta por parte del Tribunal Electoral al Bufete que da servicio al CICH, en base a ello se acepta dicha candidatura.
- Se instruye a la Administración del CICH la elaboración del nuevo voto con el cambio de candidato.
- Se readequa el Manual de Mesa de acuerdo que las dos elecciones serán en la misma fecha y horas en las tres sedes.
- Inspección en el mes de enero por parte de los Tribunales de las instalaciones del CICH para la ubicación de las urnas, que serán tres en total.

- Se comunica por parte de la Administración de la entrega del Centro de Convenciones de San Pedro Sula por parte de SINAGER y se toma la decisión de que las dos urnas para los dos Tribunales serán ubicadas en el.
- Se prepara la capacitación de las Colegas en mesa para el miércoles 19 de enero del 2022, a las 12:00 m.
- El 19 de enero de 2022, se recibe comunicación de la Planilla del Ing. Carlos Torres de su retiro del proceso, encontrándonos con la situación del cambio de la boleta de votación, que la Administración hace las acciones pertinentes.
- Se recibe nota de la Presidencia de la Junta Directiva, en relación a la exigencia de realizar la prueba de antígenos a los participantes de las mesas, personal administrativo y miembros del Tribunal Electoral, las mismas se realizaron en las instalaciones del Colegio del sábado 22 de enero del año en curso.
- Con esa situación el representante de la planilla debe abandonar el proceso dentro del Tribunal Electoral y se designa a la Ing. Alicia Villar Landa, como Secretaria del mismo.
- Se envía con la colaboración eficiente dentro de la Administración del CICH, la documentación a las Sedes Regionales.
- El día sábado 22 de enero se procedió a realizar las pruebas de COVID-19 a todo el personal involucrado así como el acomodamiento de las instalaciones para la realización del evento de la siguiente manera:
  - Tegucigalpa:
    - Urnas # 1 en el Salón de Usos Múltiples
    - Urnas # 2 en las Instalaciones del CIRCE
    - Urnas # 3 en la cancha de baloncesto, con la debida protección por medio de carpas.
  - San Pedro Sula:
    - Urnas # 1 en Centro de Convenciones
    - Urnas # 2 en Centro de Convenciones
  - La Ceiba:
    - Urnas # 1 y 2, en las oficinas interiores de la sede
- Se emite circular a los Colegiados en relación al recordatorio de que para ejercer el sufragio, deberán estar solventes con el CICH al mes de diciembre del 2021, hasta las 4:00 p.m. del día sábado 22 de enero del 2022, no se permitirán lugares con comida dentro de las instalaciones, ni permanencia voluntaria.

Revisado todo estamos listos para el proceso que será el domingo 23 de enero de 2022, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

### **III. OBJETIVOS ALCANZADOS.**

En resumen se señala que fue alcanzado el objetivo de la realización de las elecciones a nuestro cargo, quedando constituido los cuatro cargos en contienda de la siguiente manera:

**Vice-Presidente:** GABRIEL RIVERA FALOPE CICH 1084

**Secretaria de Relaciones:** KEYLA E. FAJARDO CICH 2828

**Pro-Tesorero:** JUAN MANUEL ALVAREZ CICH 3836

**Vocal II** YOLANY REYES DEL CARMEN REYES CICH 3763

### **IV. RECOMENDACIONES.**

Este Tribunal Electoral para las elecciones del periodo 2020-2022, se encontró con situaciones provocadas por la Pandemia del COVID-19 y sus otras derivaciones, que causaron complicaciones no previstas ni en el Reglamento de Elecciones ni en la Ley Orgánica del CICH, mismas que fueron subsanándose en apego a las Leyes del País y las dictadas en el proceso por el Gobierno Central.

Dado que esta es una situación que en ningún momento están contempladas en nuestras Leyes, la recomendación que consideramos es muy importante hacerle a la Asamblea General es siguiente:

**“NOMBRAR UNA COMISION DE COLEGAS CON ADECUADOS CONOCIMIENTOS DE NUESTRA LEY Y REGLAMENTO DE ELECCIÓN, PARA QUE SE ELABORE UN NUEVO REGLAMENTO DE ELECCIONES QUE NOS PERMITAN MANEJAR DE MANERA TRANSPARENTE LOS PROCESOS DE ELECCIO, CONSIDERANDO SITUACIONES DE EMERGENCIA O CATASTROFE NACIONAL, COMO LA DE AHORA.”**